

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630013103006-2018-00332-00

Armenia, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de entrega de depósitos judiciales, y previo a decidir sobre ello, se REQUIERE al Apoderado Judicial de la parte demandante, para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 171 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **0eb90bd345858b37ae6cc717f287df602a8a7924ff7d6e927c532e7fac9d0cdb**

Documento generado en 12/10/2021 09:58:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>